

## **DECRETO 1/2051, DE 24 DE JULIO DE 2051, DEL DAITORYŌ, POR EL QUE SE DISUELVE EL CHAO SHOTO NO SOHYOGYKAI Y CONVOCAN ELECCIONES AL MISMO.**

### **Artículo primero. Disolución del Chao Shoto no Sohyogykai y convocatoria de elecciones al Chao Shoto no Sohyogykai.**

Queda disuelto el Chao Shoto no Sohyogykai con la entrada en vigor del presente Decreto.

Se convocan elecciones al Chao Shoto no Sohyogykai, que se celebrarán el día **7 de Octubre de 2051 (Offrol: 16 de Julio de 2025)**, de 00:00 (Offrol: 00:00) horas a 20:00 (Offrol: 20:00) horas, en horario español (Hora de invierno de Europa Central).

### **Artículo segundo. Calendario electoral.**

Se establece un plazo de presentación de candidaturas desde el **8 de agosto de 2051, 0:00 (Offrol: 12 de julio de 2025, 0:00)** hasta las **17:00 (Offrol: 17:00) del día 23 de Agosto de 2051 (Offrol: 13 de Julio de 2025)**.

Se establece un periodo de campaña electoral desde el día **8 de Agosto de 2051 (Offrol: 12 de Julio de 2025) al 7 de Septiembre de 2051 (Offrol: 14 de Julio de 2025)**.

Se establece el día **22 de Septiembre de 2051 (Offrol: 15 de Julio de 2025)** como jornada de reflexión. Dicho día, y el propio día de las elecciones, se entenderán de veda electoral.

### **Artículo tercero. Número de escaños.**

El Chao Shoto no Sohyogykai estará compuesto por un total de **127 diputados**. Estos diputados serán elegidos de entre las 1 circunscripciones elegibles de un total de 1 circunscripciones existentes en este parlamento. Todas las circunscripciones son elegibles y tendrán representación en este proceso electoral. En el reparto de escaños se tendrán en cuenta todas las candidaturas que obtengan, al menos, un voto en las elecciones convocadas a tal efecto.

### **Artículo cuarto. Régimen jurídico.**

La legislación aplicable en estas elecciones son la Constitución de la República Federal de Siam y la Ley Suprema 4/2019, de 17 de junio, Electoral y del Referéndum.

### **Disposición final.**

El presente Decreto entra en vigor en el momento de su publicación en el Diari Oficial de la República Federal de Siam.

Dado en Ciudad del Mar, a ocho de agosto de 2051 (Offrol: a doce de julio de 2025).

ALESSANDRO S.S.

El Daitoryō

### **Anexo: Distribución de Diputados por Circunscripción**

El total de **127 diputados** que compondrán el Chao Shoto no Sohyogykai se distribuirán entre las siguientes circunscripciones, de acuerdo con la normativa electoral vigente:



---

<b>Circunscripción</b>	<b>Número de Diputados</b>	<b>Barrera Electoral</b>
Islas Chao	127	5.00%
<b>Total</b>	<b>127</b>	